



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 08-2022
CRTSEM-ORD-08-2022

En el Estado de México, siendo las catorce horas con treinta y dos minutos del día jueves ocho de diciembre del año dos mil veintidós, reunidos vía remota a través de la aplicación ZOOM, ello con la finalidad de prevenir la propagación del virus SARS-COV2 (COVID-19); comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México en lo subsecuente CRTSEM: Dr. en A.P. José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su calidad de Presidente; Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; Dr. Eurípides Heredia Rodríguez, Director General de Administración y Finanzas del Infoem, en su carácter de vocal; Lic. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina, Director General Jurídico y de Verificación del Infoem, en su carácter de Vocal; y el M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez, Secretario Técnico del Pleno del Infoem, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes seis de septiembre del dos mil diez; para celebrar la Octava Sesión Ordinaria del año 2022 a la que fueron convocados oportunamente, y desahogar el orden del día correspondiente:



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 08-2022
CRTSEM-ORD-08-2022

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al primer punto, el Secretario de Actas procede a realizar el pase de lista, en consecuencia declara que existe *cuórum* legal para celebrar la sesión ordinaria, en virtud de encontrarse presentes la totalidad de los integrantes con voz y voto del Comité.

- II. Con relación al segundo punto, relativo a la lectura y aprobación del Orden del día de la Octava Sesión Ordinaria del presente ejercicio **CRTSEM-ORD-08-2022**, el cual fue enviado con anticipación a los miembros del Comité; en ese tenor, el Presidente del Comité somete a consideración el Orden del día respectivo.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p style="text-align: center;">Acuerdo CRTSEM-ORD-08-2022-I</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del día de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-08-2022, quedando de la siguiente manera:</p> <p style="text-align: center;">ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Verificación de asistencia y declaración de <i>cuórum</i> legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México. II. Lectura y aprobación del orden del día.
---	--



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 08-2022
CRTSEM-ORD-08-2022

	<p>III. Aprobación del Acta número CRTSEM-ORD-07-2022 de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintidós.</p> <p>IV. Asuntos a tratar:</p> <p>IV.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, mediante el cual propone negar la ampliación del registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud SAR-22-2022.</p> <p>V. Asuntos Generales.</p>
--	---

III. Aprobación del Acta número **CRTSEM-ORD-07-2022** de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintidós.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo CRTSEM-ORD-08-2022-II</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el acta número CRTSEM-ORD-07-2022 de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintidós.</p>
---	--

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 08-2022
CRTSEM-ORD-08-2022

IV. Asuntos a tratar:

IV.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal **M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos**, mediante el cual propone negar la ampliación del registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud **SAR-22-2022**.

El Vocal **M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

- A) Una vez vista y analizada la documentación presentada por el **C. Solicitante**, se observa que **no acredita** los **requisitos** establecidos por los artículos 1.50, 1.51 del Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 40 del Reglamento del Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo el Estado de México, "Testigo Social"; 22, 23, 24 y 25 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales.
- B) En consecuencia, con base en el apartado de **RAZONAMIENTOS** esgrimidos en el cuerpo del presente dictamen, y en virtud de encontrándose en tiempo y forma, esta Vocalía propone ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, **negar la ampliación del Registro de Testigo Social al C. Solicitante**.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 08-2022
CRTSEM-ORD-08-2022

- C) Este dictamen deja a salvo el derecho del **C. Solicitante**, para ingresar una nueva solicitud en la cual deberá presentar las documentales señaladas en el artículo 1.50 del Código Administrativo del Estado de México.
- D) Finalmente, con fundamento en los artículos 39 último párrafo, 45, 46, 47 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México “del Testigo Social”; y 28, 29, 30 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, se le informa que en caso de no estar de acuerdo con la determinación por la cual se niega la ampliación de su registro como Testigo Social, podrá interponer el recurso de reconsideración, el cual deberá ser presentado ante éste Comité, dentro de los quince días hábiles siguientes al que surta efectos la notificación del presente.
- E) Se instruye al Secretario de Actas notifique personalmente al C. Solicitante la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo CRTSEM-ORD-08-2022-III</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen remitido por el vocal M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, mediante el cual propone negar la ampliación</p>
---	--



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 08-2022
CRTSEM-ORD-08-2022

	del registro como Testigo Social a la Persona física, de la solicitud SAR-22-2022.
--	--

V. Asuntos Generales.

No habiendo otro asunto a tratar, se da por concluida la Octava Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veintidós del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-08-2022, siendo las catorce horas con cuarenta y tres minutos del día ocho de diciembre de dos mil veintidós. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

**Sesión Ordinaria 08-2022
CRTSEM-ORD-08-2022**

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

**Dr. en A.P. José Martínez Vilchis
Presidente**

**Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira
Vocal**

**M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos
Vocal**

**Dr. Eurípides Heredia Rodríguez
Vocal**

**L. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina
Vocal**

**M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas**

Última hoja de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el jueves ocho de diciembre del año dos mil veintidós.